



Provincial Re
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

Anexo de Entrenamiento de la Autoridad de Aviación Civil

Queda entendido y convenido que esta Póliza se extiende a indemnizar al Asegurado con relación a la responsabilidad asumida bajo convenio con la Autoridad de Aviación Civil o su equivalente local, en conexión con el entrenamiento de vuelo entre el Asegurado y empleados de la autoridad de Aviación Civil (o su equivalente local), en este sentido la sección de Responsabilidad Legal de Pasajeros se extiende para incluir empleados de la Autoridad de Aviación Civil (o su equivalente local) mientras actúan como miembros de la tripulación.

LSW707A